

INFORMACIÓN ÚTIL

Inscripción Complementaria a Suplencias para Cargos/Horas *-Formación Profesional-*

Consideraciones de interés.

- Los aspirantes interesados en acceder a Suplencias en Cargos/horas en el área de Formación Profesional deberán contar con título de Nivel Secundario o Superior afín a las familias profesionales que propone la Propuesta Académica de la institución.
- Certificación de Formación Profesional de 400hs. o superior, afín a la propuesta Académica de la institución.
- Acreditación de desempeño profesional en la industria, campo y otras actividades productivas, técnicas y/o profesionales relacionadas al cargo u hora cátedra al que aspira titularizar o suplir. Se valorarán a partir de una antigüedad mínima de 3 años hasta un máximo de 10 años, siempre que se encuentren certificados por ANSES. No se valorarán períodos inferiores a un año.
- Constancia de capacitación docente aprobada, profesorados técnicos, de acuerdo con la competencia otorgada por la Unidad de Incumbencias y Competencia de Títulos del Ministerio de Educación.

Inscripción (aspirantes)

- Completar el formulario que se encuentra en documentos relacionados:
- Complete sus datos personales – todos son obligatorios.
- En CARGOS/MATERIAS indique el perfil para el cual se inscribe y el establecimiento correspondiente.
- Complete la declaración Jurada de la página 2.
- Imprima dos copias.
- Colocar una copia dentro de un sobre junto con la documentación y conservar la segunda copia como comprobante de entrega.
- Presente la documentación en el Establecimiento para el cual realiza la inscripción.
- Debera presentar **una ficha por cada inscripción** que realiza, no acumulando todas en una sola.
- Complete la constancia de desempeño (Documento Relacionado), en aquellos casos que los mismos hayan sido realizado en cualquier establecimiento correspondiente al área de Formación Profesional (CECLA, Escuela Primaria

Nocturna- aula CECLA, Centro de Formación Profesional, Centro Educativo Agrícola, E.E.T.P Y E.S.O con cursos de la modalidad).

Envío de documentación (establecimientos)

- El establecimiento deberá completar dos copias del acta manual que se encuentra publicada en Documentos Relacionados y enviar toda la documentación recibida junto con el acta a la junta secundaria norte

Documentación.

- Deberá presentar legajo con documentación y antecedentes profesionales.
- Fotocopia de DNI.
- Domicilio actualizado o certificado de vecindad.
- Constancia CUIL (pedir en ANSES o www.anses.gob.ar)

Importante.

- Toda documentación deberá estar autenticada por Autoridad Escolar, Juez de Paz o Tribunales.

Datos Junta.

Juntas de Escalafonamiento Secundaria Zona Norte. Mendoza 3051, planta alta, Santa Fe (3000).

Para consultas de Formación Profesional: comisionformacionprofesional@santafe.gov.ar

Consultas.

Mesa de Orientación y Servicios

www.santafe.gov.ar/educacion/moys

0800-555-74423